



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Parte A. DATOS PERSONALES

Fecha del CVA

20/04/2020

Nombre y apellidos	FRANCISCA VILLALBA PÉREZ		
Núm. identificación del investigador	Researcher ID		
	Código Orcid		

A.1. Situación profesional actual

Organismo	UNIVERSIDAD DE GRANADA		
Dpto./Centro	DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO (FACULTAD DE DERECHO)		
Dirección	PLAZA DE LA UNIVERSIDAD S/N 18071 GRANADA		
Teléfono		Correo electrónico	villalba@ugr.es
Categoría profesional	Profesora Titular de Derecho Administrativo	Fecha inicio	3-11-1999
Espec. cód. UNESCO	5605.01		

A.2. Formación académica (título, institución, fecha)

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
LICENCIADA EN DERECHO	Universidad de Granada	1991
BECARIA DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (FPU). Programa de Formación del Personal Docente e Investigador Universitario	Universidad de Granada	1992-1995
DOCTORA EN DERECHO Tesis Doctoral sobre “el régimen jurídico-administrativo de la oficina de farmacia en España”. Calificación: Sobresaliente “cum laude” por unanimidad.	Universidad de Granada	1995

Nº de sexenios de investigación: 4

Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM

-Profesora Titular de Derecho Administrativo (3 de noviembre 1999).

-Catedrática Acreditada de Universidad (17 de septiembre de 2014)

-Coordinadora y presidente de la Comisión Académica del Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Jurídicas, y miembro del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada. Nombramiento 20 de febrero de 2013.

-Secretaria y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Juristas de la Salud (JS). 2012-2019.

-Miembro de la Junta Electoral General de la Universidad de Granada desde 2006.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES

C.1. Publicaciones

A) Contratación del sector público

- Villalba Pérez F., “Las garantías para contratar con las Administraciones Públicas”, en *Estudios sobre la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, obra colectiva dirigida por el profesor Jiménez Blanco, CEMCI, Granada, 1996, páginas 89 a 119.
- Villalba Pérez F., *La contratación de las sociedades mercantiles en manos de las Administraciones públicas: principios de publicidad y concurrencia. Fundamentos de su publicación*, Tirán lo Blanch, Valencia, 2003, 293 páginas.
- Villalba Pérez F., “Responsabilidad extracontractual del contratista por los daños causados a terceros en la ejecución del contrato”, *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (REALA)* número 296-297, abril 2005, páginas 87-127.
- Villalba Pérez F., “Dimensión social de la contratación pública. El sector de la discapacidad en la Ley de Contratos del Sector Público”, *Revista Andaluza de Administración Pública (RAAP)* N° 74, 2009, págs. 49-100.
- Villalba Pérez F., “Ejecución del contrato de concesión de obra pública” en *Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público*, obra colectiva dirigida por el profesor Parejo Alfonso y coordinada por A. Palomar Olmeda, Ed. Bosch, Barcelona., 2009, págs. 2108-2183.
- Villalba Pérez F., “La contratación de las entidades del sector público no consideradas Administraciones públicas”, *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (REALA)*, n° 310, septiembre-diciembre 2009, págs. 39-79.
- Villalba Pérez F., “La contratación del sector público”. *Materiales para el Estudio de Derecho Administrativo II*. Proyecto de Innovación Docente dirigido a estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales, Universidad de Granada, 2012.
- Francisca Villalba Pérez, “Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía”, *Revista Documentación Administrativa*, n° 288, INAP, 2012, págs. 142-160.
- Villalba Pérez F., “Los servicios públicos en el actual contexto de crisis económica. Respuestas del Derecho Comunitario”, en *Claves para la sostenibilidad de ciudades y territorios*, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2014, págs. 391-420.
- Villalba Pérez F., “Los contratos del Sector Público” en *Conceptos para el Estudio del Derecho Administrativo II en el Grado*, Editorial Tecnos Madrid, 2014, págs. 137-163.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

- Villalba Pérez F., “Ámbito de aplicación, tipología contractual, organización y control de la contratación del sector público”, en *Nociones Básicas de Contratación Pública*, Editorial Tecnos, Madrid, 2014, págs. 15-51.
- Villalba Pérez F., “La concesión de servicios: nuevo objeto de regulación del el Derecho europeo. Directiva 2014/23/UE, de 26 de febrero, relativa a la adjudicación del contrato de concesión”, *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, nº 2, INAP, Madrid, 2014, págs. 7-31.
- Francisca Villalba Pérez, “El recurso especial en materia de contratación, especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía”, *Mecanismos alternativos de solución de controversias. Visiones y experiencias*, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Escuela de Estudios e Investigación Judicial, Guanajuato (México), 2014, págs. 367-396. ISBN: 978-607-95376-2-3
- Francisca Villalba Pérez, “El principio de eficiencia motor de las reformas normativas en contratación pública”, *As reformas do sector público. Perspectiva ibérica no contexto pós-crise*, Instituto Jurídico Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra, Coimbra (Portugal), 2015, págs. 193-220. <https://doi.org/10.14195/978-989-26-1399->
- Francisca Villalba Pérez, “Singularidades de los contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y seguridad”, en *Estudios sobre Derecho Militar y Defensa*, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2015, págs. 161-187.
- Francisca Villalba Pérez, “Exportación de material de defensa a Gobiernos extranjeros”
Revista Aragonesa de Administración Pública (RArAP), nº, 45-46, 2015, págs. 146-169.
- Francisca Villalba Pérez, “La contratación pública electrónica en la Unión Europea”, en *Salud electrónica. Perspectiva y realidad*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, págs. 287-323.
- Villalba Pérez F. “Novedades, prevenciones y cautelas de la normativa sobre contratación del sector público en relación a la gestión indirecta de los servicios sociales” en *Compliance e integridad en el sector público*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, págs. 273-308.
- Francisca Villalba Pérez, “Los contratos del sector público”, en *Conceptos para el estudio de derecho administrativo II en el Grado de Derecho*, Tecnos, Madrid, 2019, págs. 115-149.
- Francisca Villalba Pérez., “Ámbito objetivo y subjetivo de aplicación, sujetos o partes del contrato, tipos de contratos y régimen jurídico al que quedan sometidos, control de la actuación contractual, y organización para la gestión contractual en la LCSP”, *Nociones básicas sobre contratación pública*, Tecnos, Madrid, 2020, págs. 7-59. Coordinadora de la obra colectiva.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

-Francisca Villalba Pérez., “Ejecución y extinción de los contratos administrativo”, *Nociones básicas sobre contratación pública*, Ed. Tecnos, Madrid, 2020, págs. 91-118.. Coordinadora de la obra colectiva

-Villalba Pérez F. “Control, revisión y supervisión de actuaciones y decisiones contractuales del sector público”, en *Defensa del patrimonio público y represión de conductas irregulares*, Editorial Iustel, Madrid, en prensa.

B) Derecho sanitario

-Francisca Villalba Pérez., *La profesión farmacéutica*. Editorial Marcial Pons, Madrid, 1996, 380 páginas.

-Francisca Villalba Pérez, “Los sistemas sanitarios públicos en Europa”, *Revista Argentina de Políticas Públicas* nº 2, Buenos Aires (Argentina), 1999, páginas 116 a 120.

-Francisca Villalba Pérez., *Actividad administrativa sanitaria*. Derecho Administrativo práctico Tirant lo Blanch, Valencia, 1998, páginas 379 a 399, última edición 2002.

- Francisca Villalba Pérez, “Medicamentos y productos parafarmacéuticos en la Unión Europea”, *Noticias de la Unión Europea* nº 184, 2000, páginas 135 a 152.

-Francisca Villalba Pérez, “Disposición adicional sexta LSP: Oficinas de Farmacia” en *Comentarios a la Ley de Sociedades Profesionales* obra colectiva dirigida por Rosa García Pérez y Klaus Jochen Albiez Dohrmann, Aranzadi, Thomson Reuter, Navarra, 2007, págs. 675-718.

-Francisca Villalba Pérez, “Support of the ECJ for the regulated model of pharmacy in the European Union”, *Pharmaceuticals Policy and Law*, volume 12, 2010, págs. 229-240.

- Francisca Villalba Pérez, “La protección de la salud como factor determinante de la libertad de establecimiento: la oficina de farmacia española y el Derecho comunitario”

Noticias de la Unión Europea número 312, 2011, págs. 51-68.

-Francisca Villalba Pérez, “La necesaria previsibilidad del ejercicio profesional del farmacéutico de oficina de farmacia”. *Revista Española de Derecho Administrativo (REDA)*, nº 152, 2011, págs. 877-909.

-Francisca Villalba Pérez, “La protección de la salud como factor determinante de la libertad de establecimiento: la oficina de farmacia española y el Derecho comunitario”, *Revista Noticias de la Unión Europea* nº 312, 2011, págs. 51-68.

-Francisca Villalba Pérez, “El ejercicio de potestades de autorización y comercialización de medicamentos por el personal sanitario. Principio de precaución. Comentario a la Sentencia de la Audiencia Nacional de 18 de enero de 2012”, *Boletín de Función Pública del INAP* nº 9, mayo 2012, págs. 50-55.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

- Francisca Villalba Pérez, “Responsabilidad de los Estados en la asistencia sanitaria transfronteriza”, *Derecho y Salud* nº 23, 2013, págs. 97-110.

-Francisca Villalba Pérez, “El modelo español de asistencia sanitaria transfronteriza. Real Decreto 8/2014, de 7 de febrero”, *Revista Andaluza de Administración Pública (RAAP)* nº, 98, mayo-agosto de 2014, págs. 75-110.

-Francisca Villalba Pérez, “La objeción de conciencia en la atención médica a la luz de la Resolución del Consejo de Europa 1763 de 7 de octubre de 2010”, en *Derecho y Salud en la Unión Europea*, Comares, Granada, 2013, págs. 66-81.

-Francisca Villalba Pérez, “Colaboración de las oficinas de farmacia con el Sistema Nacional de Salud”, en *Tratado de Derecho Sanitario*, Aranzadi Thomson-Reuters, Navarra, 2013, págs. 573-602.

-Francisca Villalba Pérez, “Los servicios públicos en el actual contexto de crisis económica. Respuestas del Derecho Comunitario, en *Claves para la sostenibilidad de ciudades y territorios*, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2014, págs. 391-420.

-Francisca Villalba Pérez, “La contratación pública electrónica en la Unión Europea, en *Salud electrónica. Perspectiva y realidad*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, págs. 287-323

-Francisca Villalba Pérez, “Trámites y procedimientos administrativos para facilitar la libre circulación de pacientes y la optimización de gastos” en *La liberalización de la asistencia sanitaria transfronteriza en Europa*, Thomson-Reuters Aranzadi, Navarra, 2017, págs. 387-409

-Francisca Villalba Pérez, “Los medicamentos en las oficinas de farmacia”, en *Tratado de Derecho Farmacéutico. Estudio adaptado al Texto Refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos farmacéuticos*. Thomsons Reuters Aranzadi, Navarra, 2017, págs. 615-652.

-Francisca Villalba Pérez, “Externalización de servicios sanitarios: nuevas perspectivas y orientaciones” *Revista Española de Derecho Administrativo (REDA)* nº 182. 2017, págs. 323-353.

C) Intervenciones administrativas y gestión de servicios de interés general

-Francisca Villalba Pérez, “Iniciación del procedimiento expropiatorio. Comentario a la STSJA de 1 de octubre de 1996 sobre la expropiación del Carmen de los Catalanes situado en el recinto de la Alhambra de Granada”, *Revista Andaluza de Administración Pública Andaluza (RAAP)* nº 38, 1997, páginas 135-155

-Francisca Villalba Pérez, “La prueba en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa” en *Estudios sobre la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*, obra colectiva dirigida por A. Jiménez-Blanco, CEMCI, Granada, 1999, páginas 413 a 436.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

- Francisca Villalba Pérez, “El arrendamiento de servicios públicos locales” en *Libro Homenaje al profesor Don Ramón Martín Mateo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000, páginas 791 a 820.
- Francisca Villalba Pérez, “El sistema de compensación urbanística”, en *Juntas de compensación*, obra colectiva dirigida por el profesor Jiménez Blanco, Francis Lefebvre, Madrid, 1999, páginas 4 a 44. Actualizado en abril de 2002.
- Francisca Villalba Pérez, “Ejecución de sentencias en la jurisdicción contencioso-administrativa”, *La riforma della Giustizia amministrativa in Italia ed in Spagna*, Departamento di Diritto Pubblico dell’Università degli Studi di Palermo, G.Giappichelli editore-Torino, Palermo, 2002.
- Francisca Villalba Pérez., “Aspectos públicos de la lengua española”, *Libro Homenaje al profesor Don Eduardo Roca Roca*, Instituto de Administración Pública (INAP), Madrid, 2002, páginas 1517-1536.
- Francisca Villalba Pérez, “Marco jurídico regulador de las entidades locales en el ejercicio de actividades de promoción económica”, *Revista Aragonesa de Administración Pública (RarAP)* nº 21, 2002, páginas 147 a 177.
- Francisca Villalba Pérez., “Aspectos constitucionales, legales y organizativos del turismo en Andalucía.”, *Revista Andaluza de Administración Pública*, nº extraordinario sobre los veinte años de vigencia del Estatuto de Autonomía de Andalucía, 2003, páginas 145 a 177.
- Francisca Villalba Pérez, “Breves consideraciones sobre la utilización de sociedades mercantiles para la realización de actividades administrativas. Límites internos y de Derecho comunitario”, *Revista Noticias de la Unión Europea* nº 235/236, 2004, páginas 61-76.
- Francisca Villalba Pérez., “Protección y defensa del patrimonio de las Administraciones públicas: inventario patrimonial e inscripción registral de los bienes públicos”, en *Régimen jurídico general del patrimonio de las Administraciones Públicas*, obra colectiva dirigida por J. F. Mestre Delgado, El Consultor de los Ayuntamientos, Madrid, 2004, páginas 387-433
- Francisca Villalba Pérez, “La figura del concierto de servicios públicos locales como modalidad de gestión indirecta”, *Revista Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid* número 12, 2005, páginas 195-220
- Francisca Villalba Pérez, “El estatuto de los cargos representativos locales en las reformas del régimen local” *Revista. de Estudios Locales*. Número monográfico: “Reformas y Administración Local”, julio 2006, páginas 59-74
- Francisca Villalba Pérez, “Comentario al artículo 135 de la Constitución del Estado de Guanajuato (México)”, en *Constitución Política del Estado de Guanajuato. Edición Comentada*, Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México, 2006, páginas 643-648. ISBN: 968-864-422-6.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

-Francisca Villalba Pérez, “Los servicios públicos locales como mecanismos de equidad, cohesión social y solidaridad interterritorial”, en *Análisis de los procesos de descentralización en América Latina*, Unión Iberoamericana de Municipalistas, Granada, 2008, págs. 81-134.

-Francisca Villalba Pérez, “La Administración pública ante la violencia de género” en *Ley Integral de Violencia de Género: Un estudio multidisciplinar*, Dykinson, Madrid, 2009, págs.193-222.

-Francisca Villalba Pérez, “La dimensión social de la contratación pública. El sector de la discapacidad en la Ley de Contratos del Sector Público”. *Revista Andaluza de Administración Pública (RAAP) N° 74*, 2009, págs. 49-100.

-Francisca Villalba Pérez., “Evolución de los servicios públicos locales”, en *El Gobierno Local. Estudios en homenaje al Profesor Luís Morell Ocaña*, Iustel y Cosital, Madrid, 2010, págs.779-806.

-Francisca Villalba Pérez, “Adaptación de los servicios públicos locales al actual contexto jurídico y social”, *Revista: Iberoamericana de Estudios Municipales* n° 1, marzo de 2010. Instituto de Estudios Locales de la Universidad Autónoma de Santiago de Chile, págs. 169-196

-Francisca Villalba Pérez, “Protección y defensa del patrimonio de las Administraciones públicas: inventario patrimonial e inscripción registral de los bienes públicos” en *Régimen Jurídico General del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Comentarios a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre*. obra colectiva dirigida por J. F. Mestre Delgado, La Ley, Madrid. 2010. 2ª Edición ampliada con el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, págs. 395-440.

-Francisca Villalba Pérez, “Nuevo marco jurídico para la gestión pública local”, *Revista Aragonesa de Administración pública. Monografía sobre el impacto de la Directiva Bolkestein y la reforma de los servicios en el Derecho Administrativo*, 2011, págs. 159-206.

-Francisca Villalba Pérez, “Autorizaciones y concesiones en el dominio público marítimo terrestre”, en *Costas y urbanismo. El litoral tras la Ley 2/2013, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley de Costas*, La Ley, Madrid, 2013, págs. 657-773.

-Francisca Villalba Pérez, Los servicios públicos en el actual contexto de crisis económica. Respuestas del Derecho Comunitario”, *Claves para la sostenibilidad de ciudades y territorios*, “Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2014, págs. 391-420.

-Francisca Villalba Pérez, “Concesiones y autorizaciones de dominio público marítimo terrestre en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Costas”, *El Nuevo Derecho de Costas*, Bosch, Barcelona, 2014, pág. 665-736.

-Francisca Villalba Pérez, “Reforma de la Administración Autonómica”, *Reestructuración de las Administraciones Públicas: Aspectos administrativos y laborales*, Editorial Comares, Granada, 2015, págs. 111-130.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

-Francisca Villalba Pérez, “Singularidades de la gestión por terceros de los servicios sociales”, *Libro Homenaje al profesor Jesús González Pérez*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, págs. 925 a 941.

C.2. Actividad investigadora

Centrada fundamentalmente en tres líneas de investigación:

Contratación del sector público;

Derecho sanitario; e

Intervenciones administrativas y gestión de servicios de interés general

Reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) mediante la concesión de 4 sexenios o tramos de investigación, y cifrada en un alto número de publicaciones en artículos de revistas científicas (45); 2 monografías publicadas en Tirant lo Blanch y Marcial Pons; 50 capítulos de libro publicados en editoriales jurídicas de primer nivel; y 6 manuales docentes (publicados en la editorial Tecnos). Actividad investigadora que ha sido cubierta con regularidad y como autora única, evaluada también con 5 complementos o tramos autonómicos concedidos por la Junta de Andalucía.

Esta actividad investigadora se ha visualizado a través de 20 Congresos y 16 Seminarios, en su gran mayoría internacionales, en países como Italia, Portugal, México, República Dominicana, Guatemala, Ecuador, Perú, Uruguay, Argentina, Republica Checa, y Malta. Y otros congresos nacionales de reconocido prestigio y de continuas ediciones.

Directora de 4 tesis doctorales defendidas en la Universidad de Granada, y Jaén. con la calificación de sobresaliente *cum lauden* por unanimidad en los años 2010, 2011, 2014, y 2016

-Directora de 4 tesis doctorales en desarrollo. Tutora de 10 doctorandos y Directora de 16 Diplomas de Estudios Avanzados (DEAs).

Investigadora en Proyectos de investigación de ámbito internacional y Proyectos I+D nacionales; Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía y Contratos de Investigación. Ejerciendo labores de evaluación externa para revistas científicas nacionales e internacionales y para la ANEP en proyectos de investigación I+.D+i Mención Especial a la calidad investigadora en el VIII Premio sobre Las Administración Públicas Iberoamericanas del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en 2008.

Asesora del Consejo de Administración del Grupo Educativo *Attendis* (2010-2013) y directora de la Revista Iberoamericana de Gobierno Local, publicación digital de periodicidad semestral. www.revista.cigob.net 2010-2018.

La transferencia al sector productivo, se concreta en distintas consultorías celebradas en: la Asociación Municipal de Honduras (AMHON) en Tegucigalpa; la Asociación de Municipios de



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Portugal ATAM en Santarem, y en el área del MERCOSUR, así como en el asesoramiento e información a la empresa española Centros Educativos Familiares (Attendis) en Sevilla, al despacho de abogados ACAL en Murcia, y a un grupo de profesionales latinoamericanos convocados por la Universidad de Stetson (EEUU) en un taller sobre gestión local. También he ejercido labores de asesoría a profesionales del mundo local en una reunión convocada por el Instituto Nacional de Administración Pública de la República Checa en Praga.

Estancias de investigación (pre y postdoctorales) en universidades y centros nacionales y extranjeros (Universidad de Navarra, México, Italia; Francia, Brasil, Argentina, etc.).

C.3. Actividad docente

La actividad docente ha sido impartida en la Licenciatura y el Grado de Derecho, en las Dobles Licenciaturas y Grado Derecho-LADE, y Derecho-Ciencias Políticas, Ciencias del Trabajo, Ciencias Políticas y en otros Grados, Licenciaturas y Diplomaturas.

También se imparte y se ha impartido docencia en másteres oficiales o universitarios, títulos propios y otros cursos de las Universidades de Granada, Jaén, Almería, Salamanca, Alicante, Navarra, y otros centros institucionales como las Diputaciones Provinciales de Granada, Córdoba, Almería, Jaén, Valencia, y en centros especializados como el INAP, el IAAP, Aranzadi Thomson-Reuters, y el Despacho de Abogados ACAL de Murcia.

Y en Programas de Doctorado nacionales (Universidades de Granada, Jaén, y UIMP) e internacionales (Doctorado en Derecho en la Universidad de Guanajuato en México, y en la Universidad Federal de Pelotas Brasil).

-La transferencia de conocimiento de la labor docente dirigida a personal cualificado se concreta en un total de 50 cursos impartidos para abogados, secretarios, interventores y tesoreros de ayuntamientos (españoles), y para el personal al servicio de las Administraciones Públicas Latinoamericanas.

-La Evaluación Global de la Actividad Docente emitida por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad certifica mi actividad como excelente, con un total de 95.519 sobre 100.

-Coordinadora y responsable principal del proyecto de innovación docente: “la docencia del derecho administrativo para estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales en el marco del espacio europeo de educación superior” Proyecto evaluado con una puntuación de 8,5 sobre 10 y subvencionado con 3.000 euros. 2010-2011.

-Tutora de 15 TFM y 12 TFG y miembro de innumerables comisiones evaluadoras de trabajos fin de máster (TFM), DEAs, y Planes de Investigación.

-Miembro de tribunales de tesis y de comisiones evaluadora de 3 oposiciones al cuerpo de profesor titular de universidad.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

C.4 Actividad de Gestión

- Miembro de la Junta de Dirección Departamento Derecho Administrativo UGR desde 2010.
- Miembro de la Junta de Centro Facultad de Derecho UGR 2006-2008
- Miembro de la Junta Electoral General de la Universidad de Granada desde 2006
- Miembro de la “Comisión de Titulaciones” de la Facultad de Derecho para la adaptación de los planes de estudio de Grado y Postgrado al EEES Curso 2010-2011).
- Directora Adjunta del Centro Iberoamericano de Gobernabilidad, Administración y Políticas Públicas Locales (CIGOB). Sede en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Granada (UIMP). 2010-2018.